Universidad Nacional de Salta
1972 - 2012
40 Años
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

SALTA, 14 de junio de 2012

EXP-EXA. Nº 8. 328/2012

RESCD-EXA: 368 /2012

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Química de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, a fs. 3 aconseja hacer lugar a lo solicitado desde el punto de vista económico.

Que a fs. 3vta., la Comisión de Docencia e Investigación aconseja efectuar el llamado a inscripción de interesados solicitado y conformar la Comisión Asesora con la nómina de docentes propuestos.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para las asignaturas **Fundamentos de Química II** con extensión de funciones a **Fundamentos de Química I.**

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación para la presente convocatoria, será desde el 1º de agosto de 2012 o desde la efectiva toma de posesión de funciones, si esto ocurriera en fecha posterior, y hasta el 31 de julio de 2013.

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

..//

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma para cada una de las asignaturas de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACIÓN: 15 al 19 de junio de 2012

INSCRIPCIONES: 21 al 27 de junio de 2012.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 27 de junio a hs. 17,00.

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 28 de junio de 2012

IMPUGNACIONES Y RECUSACIONES: 29 de junio de 2012

SORTEO DE TEMAS: 2 de julio de 2012 a horas 09,30

OPOSICION: 4 de julio de 2012 a horas 09,30

LUGAR Y FORMA DE INSCRIPCION: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, mediante formularios "Ad-Hoc", de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

ARTICULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
Ing. Hugo Geronazzo Dra. Mónica Farfan Torres Dra. Adela Mercado	Dr. Fernando Soria Bach. Félix Espinosa

ARTICULO 6º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento de Química, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa